

Requisitos para los masajes terapéuticos

Además de los [Requisitos Mínimos](#) de la iniciativa Saludable en el Trabajo, los **masajes terapéuticos** deben cumplir con los siguientes requisitos para volver a abrir y permanecer abiertos:

Requisitos de distanciamiento social

- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben limitar el número de clientes presentes en el establecimiento a un máximo del 50% de la capacidad del recinto. Los empleados quedan excluidos de este máximo del 50%.
- En la mayor medida posible, los establecimientos de masajes terapéuticos deben prestar sus servicios y realizar su actividad comercial por teléfono o Internet. Todos los empleados a los que en estos momentos les es posible desempeñar sus funciones laborales usando la modalidad de teletrabajo (p. ej., el personal de contabilidad) deben continuar haciéndolo.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben eliminar el uso de áreas de espera, deben brindar los servicios por cita previa solamente, y, para avisarle al cliente cuándo puede entrar al establecimiento, deben hacerlo por teléfono o por mensajes. Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que los clientes no se congreguen antes o después de su cita.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben, en la mayor medida posible, modificar el flujo de tráfico interno a fin de minimizar el contacto entre los empleados y los clientes.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que, en la mayor medida posible, sus empleados usen ficheros digitales en lugar del formato en papel (p. ej., documentación, facturas, inspecciones, formularios, agendas).
- Para comunicarse con los clientes y recibir pagos, los establecimientos de masajes terapéuticos deben, en la mayor medida posible, usar opciones de pago en las que no haya contacto (p. ej., teléfono o Internet). En el caso de los establecimientos de masajes terapéuticos a los que no les es posible usar opciones de pago en las que no hay contacto, los mismos deberán entonces poner calcomanías en el suelo o en las paredes en el área de las filas para pagar con el fin de demarcar distancias seguras de un mínimo de 6 pies (2 metros) para quienes esperan.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que, en la mayor medida posible, toda la documentación se pueda llenar electrónicamente recurriendo al uso de la tecnología electrónica para firmar.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben, en la mayor medida posible, reducir el número de empleados y clientes que estén entrando, saliendo o congregándose al mismo tiempo.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben prohibir las reuniones o encuentros de sus empleados que sean de diez (10) personas o más durante el horario laboral y deben permitirles a sus empleados tomar los descansos y la pausa del almuerzo fuera del establecimiento, en su oficina o área personal de trabajo o en aquellas otras áreas donde sea posible mantener el correspondiente

distanciamiento social.

- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben desalentar el uso compartido por parte de sus empleados de teléfonos, escritorios, puestos de trabajo, dispositivos portátiles y otros instrumentos y equipos de trabajo en la mayor medida posible.
- En vista de que los masajes conllevan intrínsecamente una cercana interacción personal, los establecimientos de masajes terapéuticos deberían considerar la posibilidad de hacerles preguntas de control por teléfono a los posibles clientes para asegurarse de que estos no están presentando ningún síntoma del COVID-19. Los establecimientos de masajes terapéuticos también podrían tomarles la temperatura a los clientes al entrar estos al establecimiento. Los establecimientos de masajes terapéuticos podrían negarse a brindarle servicios a alguien que esté presentando síntomas del COVID-19.

Requisitos de limpieza y desinfección

- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que sus instalaciones, incluyendo los puestos de trabajo, las áreas comunes, los salones de descanso y los baños, estén debidamente limpias y ventiladas.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que las mesas de masajes se higienicen y que se cambien las sábanas y las fundas protectoras de las compresas hidrocoloides después de cada cliente.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben, en la mayor medida posible, proporcionar desinfectante de manos, instalaciones para lavarse las manos, pañuelos de papel y cestos de basura en lugares convenientes.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que sus empleados se laven bien las manos antes y después de proporcionarle servicios a cada nuevo cliente.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben considerar la posibilidad de cambiar la programación de las citas a fin de dejar un mínimo de 15-30 minutos entre un cliente y otro para garantizar una higienización adecuada del lugar y evitar que las citas de los diferentes clientes coincidan.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos que pongan baños a la disponibilidad de los clientes deben asegurarse de que las superficies en los baños que se tocan con frecuencia se desinfecten después de cada uso (p. ej., las manijas y los picaportes de las puertas).
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que en los equipos de uso compartido haya disponibles toallitas desinfectantes o algún otro desinfectante.
- Mediante el uso de desinfectantes adecuados, los establecimientos de masajes terapéuticos deben garantizar la limpieza e higienización de las superficies que se tocan con frecuencia. Las áreas con superficies que se tocan con frecuencia incluyen los vestidores, las puertas y las áreas de espera. Los desinfectantes adecuados incluyen los desinfectantes de uso doméstico registrados por la EPA, las soluciones diluidas de lejía de uso doméstico y las soluciones de alcohol que contienen un 60% de alcohol como mínimo.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que los frascos de

loción/lubricantes se desinfecten antes y después de cada cliente o, de lo contrario, deben considerar la posibilidad de usar paquetes de loción/lubricantes desechables.

- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben establecer un proceso de limpieza y desinfección que respete las pautas de los CDC cuando haya alguna persona sobre la cual se tenga la sospecha o la certeza de que está contagiada con el COVID-19.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que sus empleados limpien con desinfectante sus puestos de trabajo y/o las cajas registradoras al terminar su turno laboral o cada vez que interrumpan el uso de su puesto de trabajo y/o de las cajas registradoras por un período de tiempo considerable.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que sus empleados no usen procedimientos de limpieza que pudieran provocar una nueva suspensión de partículas infecciosas en el ambiente. Esto incluye de manera enunciativa pero no limitativa el evitar prácticas como el barrido en seco o el uso de sistemas de limpieza de alta presión, ya sean de aire, agua o productos químicos.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos no deben permitirles a sus clientes el uso directo de artículos o productos de venta al público antes de su adquisición.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben exhortar a sus clientes a tocar solamente aquellos artículos o productos de venta al público que ellos tengan intención de comprar.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que todo artículo o producto de venta al público que cualquier cliente haya tocado sin llegar a comprarlo se ponga a un lado y se limpie con vapor o usando otras medidas adecuadas de limpieza antes de ponerlo de vuelta en el estante de venta.

Requisitos de los equipos de protección personal (PPE)

- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que sus empleados usen máscaras faciales al interactuar con los clientes o mientras se encuentren en áreas comunes de tránsito del establecimiento (p. ej., pasillos, corredores, almacenes, salones de descanso, baños, puntos de entrada y de salida). Los empleados no tienen la obligación de usar máscaras faciales mientras estén a solas en oficinas personales, más de 6 pies (2 metros) de los demás o cuando hacerlo represente una grave amenaza para su salud o su seguridad.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deberían considerar la opción de ponerles barreras no permeables a las mesas, calentadores de mesas, cabezales, horquillas para poner la cara durante el masaje y almohadas, como, por ejemplo, fundas protectoras de vinil para colchones.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deberían usar fundas que se puedan lavar para la horquilla de la mesa y considerar la opción de ponerle una funda de almohada por encima, dejando una cavidad hacia abajo para poder recoger las secreciones de los clientes cuando estos estén tendidos boca abajo.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que los clientes y demás visitantes (p. ej., proveedores y vendedores) usen máscaras faciales mientras se encuentren en el establecimiento, a menos que el hacerlo represente un riesgo para su salud o su seguridad o, de lo contrario, se mantendrán en todo momento a una distancia de más de 6 pies (2 metros) de los demás. Los establecimientos de masajes terapéuticos deben facilitarles máscaras a los clientes, pero estos

pueden traer y usar sus propias máscaras si así lo desean. Los establecimientos de masajes terapéuticos deberían considerar el pedirles a los clientes que se dejen la máscara puesta en todo momento, a excepción de cuando estén tendidos boca abajo en la mesa. En caso de haber clientes, proveedores o vendedores que se nieguen a usar máscaras, el establecimiento de masajes terapéuticos podría negarles a discreción propia la entrada al recinto a estas personas.

- Los establecimientos de masajes terapéuticos deberían establecer una política que les permita determinar si atender o no a aquellos clientes que no respeten la política del establecimiento orientada al acatamiento de las pautas de los CDC.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben exigirles a sus empleados que usen guantes cada vez que le toquen la cara a un cliente, y tienen que quitarse o cambiar los guantes tan pronto ya no estén tocando la cara del cliente. Los establecimientos de masajes terapéuticos podrían exigirles a sus empleados que usen guantes en otros casos también, pero no es obligación usar los guantes siempre y cuando el terapeuta masajista se abstenga de tocarse la cara mientras esté dándole masajes al cliente y se lave muy bien las manos durante al menos veinte (20) segundos conforme a las pautas de los CDC antes y después de tocar a cada cliente.

Requisitos de capacitación y seguridad

- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben darles capacitación a sus empleados sobre cuál es la manera adecuada de deshacerse del PPE o desinfectarlo, de inspeccionarlo en busca de daños y de darle mantenimiento, así como cuáles son sus limitaciones.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben capacitar a sus empleados en el uso del PPE. Dicha capacitación incluye: cuándo usar el PPE; qué tipo de PPE hace falta; y cómo ponerse el PPE, cómo usarlo y cómo quitárselo de la manera correcta.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben poner letreros bien visibles por todo el establecimiento y en la entrada del mismo alertando al personal y a los clientes sobre los límites existentes con respecto al número de personas permitido en la instalación, la distancia física de 6 pies (2 metros) que hay que mantener y la política sobre las máscaras faciales. Los letreros deben informarles a los empleados y a los clientes sobre las prácticas de buena higiene y nuevas prácticas en general.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben, en la mayor medida posible, implementar horarios en los que se pueda proporcionar servicios de una manera segura a aquellos clientes que tengan un alto riesgo de enfermarse gravemente según las pautas de los CDC. Dichas pautas se pueden encontrar en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/faq.html#Higher-Risk>.
- Los establecimientos de masajes terapéuticos deben asegurarse de que a los empleados se les informe que pueden identificar y comunicar posibles mejoras y/o inquietudes para reducir el riesgo potencial de exposición al virus en el centro de trabajo. Toda formación y capacitación se debe comunicar en el idioma que mejor entienda la persona que recibe la información y capacitación.